



RESOLUCION No. 454-P/CND-IPD_91

Lima, 04 de JUNIO de 1991

CONSIDERANDO :

Que, el deporte de la Paleta Frontón es una disciplina deportiva regida por la Comisión Deportiva Nacional respectiva ;

Que, dicha organización ha acreditado los requisitos correspondientes para ser elevada al rango de Federación Deportiva Nacional ;

Que, la autorización de constitución de Federación Deportiva Nacional es una atribución del Instituto Peruano del Deporte ;

Que, el Consejo Nacional del Deporte en reunión celebrada el día 24 de Abril de 1991, entre otros acuerdos, autorizó la constitución de la Federación Deportiva Nacional de Paleta Frontón ;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 7) del Art. 9° y Artículos 13°, 44°, 45° y 46° de la Ley General del Deporte -Decreto Legislativo 328-; y

Estando a lo acordado ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR la constitución de la Federación Deportiva Nacional de Paleta Frontón, como órgano rector y representante internacional de la indicada disciplina deportiva ;

Artículo 2° .- DESIGNAR con caracter transitorio y hasta el 31 de Diciembre de 1991, a los integrantes del Directorio de la Federación Deportiva Nacional de Paleta Frontón, en los cargos siguientes :

Presidente	:	Sr. VICTOR FLORES FIOL
Vice-Presidente	:	Sr. ROBERTO ALFIERI GALATRO
Tesorero	:	Sr. MARIO PAIVA ZARZAR
Secretario	:	Sr. DANIEL BRAVO ESTREMADOYRO
Director	:	Sr. CESAR DULANTO GAVIÑO

Artículo 3° .- El Directorio de la Federación Deportiva Nacional cuya constitución mediante la presente se autoriza, para el periodo 1992-93 , será elegido democráticamente, de acuerdo al cronograma electoral y registral - aprobado.

Artículo 4° .- El Registro Deportivo queda encargado de la inscripción de los - Dirigentes que se designan mediante la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
MCL/RD
rrv

Dr. LUIS PICATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte